

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

22 de abril de 2013

V-PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 525

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar la instalación de alarmas para la detección de monóxido de carbono, en moteles y otros edificios públicos y privados y estructuras en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, construidos antes o después de la vigencia de esta ley; ordenar a la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) y al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico a enmendar la reglamentación vigente de acuerdo a las disposiciones de esta ley y establecer penalidades por violación a esta ley.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 526

Por el señor Pérez Rosa:

“Para crear la “Ley del Instituto Tecnológico de Puerto Rico”, adscrito al Departamento de Educación de Puerto Rico; establecer sus deberes, funciones y objetivos; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

P. del S. 527

Por la señora González López:

“Para enmendar el Inciso (p) de la Sección 5 de la Ley Núm. 17 de 17 de abril de 1931, según enmendada, conocida como la “Ley de Pago de Salarios”, a fines de permitir el descuento voluntario de nómina para donativos a cualquier organización sin fines de lucro debidamente registrada en el Departamento de Estado de Puerto Rico así como a los colegios y universidades de educación superior privadas sin fines de lucro debidamente acreditadas y establecidas en Puerto Rico.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS)

P. del S. 528

Por el señor Bathia Gautier:

“Para añadir un nuevo inciso (d) al Artículo 3 y añadir un nuevo inciso (d) al Artículo 4 de la Ley Número 395 del 11 de mayo de 1950, según enmendada, a los fines de establecer que las leyes de Puerto Rico, según codificadas y publicadas como Leyes de Puerto Rico Anotadas y Laws of Puerto Rico Annotated, son de dominio público; viabilizar que la publicación de las referidas colecciones se perfeccione mediante el portal electrónico de la Asamblea Legislativa; y para otros fines.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

P. del S. 529

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el párrafo (7) del inciso (a) de la Sección 1033.15 de la Ley 1 – 2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de aumentar la cantidad máxima permitida como deducción a una cuenta de retiro individual.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

**P. del S. 530

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruíz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para establecer un Programa de Retiro Temprano Voluntario para los empleados de la Autoridad de los Puertos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; disponer los requisitos de años de servicio para cualificar para este Programa; fijar el por ciento mínimo de retribución a utilizarse en el cómputo de la pensión; proveer para el pago del costo actuarial de dicho Programa; regular el tiempo que tiene el empleado para ejercer su decisión de acogerse al Programa de Retiro Temprano Voluntario; disponer los incentivos especiales que se otorgarán a los empleados que se acojan a este Programa; y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

**Administración

R. C. del S. 123

Por la señora González López:

“Para reasignar al Municipio de Las Marías la cantidad de doscientos mil dólares (\$200,000.00) de los fondos provenientes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 108-2009; la cantidad de cincuenta mil dólares (\$50,000.00) provenientes de la Resolución Conjunta 533-1999 y; la cantidad de cien mil dólares (\$100,000.00) de los fondos provenientes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 798-2000 para un total de trescientos cincuenta mil dólares (\$350,000.00) para la realización de diversas obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el traspaso de los fondos; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 124

Por la señora González López:

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras a transferir por el valor nominal de un (1) dólar, y siguiendo los trámites normativos correspondientes, al Municipio de San Sebastián la Finca Batey Central Plata, solar de veintiún (21) cuerdas, con número de catastro 099-000-009-25-901, la Finca Oronoz del Batey Central, solar de una y media (1.5) cuerdas, colindante con el anterior, y la Finca Somoza Batey Central solar de aproximadamente tres (3) cuerdas, colindante con el primero; todos ubicados en dicho término municipal; con el fin de integrar los proyectos desarrollados por el Municipio de San Sebastián en tales predios bajo un mismo título propietario del Municipio y viabilizar un mejor mantenimiento de las edificaciones actuales y el desarrollo de nuevas estructuras que redunden en beneficio público; para permitir que dicha transacción incluya el traspaso de todo derecho de uso, servidumbre, acceso, y las pertenencias o bienes muebles instalados en tales predios; y para otros fines relacionados.”
(AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA, SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA Y DE LA REGION SUR)

R. C. del S. 125

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Autoridad de Edificios Públicos, a realizar un estudio integral y minucioso sobre las condiciones en las que se encuentra actualmente el Centro Gubernamental de Arecibo; auscultar la posibilidad de trasladar dicho Centro a otras facilidades existentes, ya sea por etapas o de nueva construcción, que se adapten de forma óptima a sus ofrecimientos y que cuenten con un mejor acceso para todos los servicios que allí se brindan; incluyendo los requerimientos de la Ley ADA y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 126

Por los señores Suárez Cáceres y Dalmau Santiago:

“Para designar con el nombre de “Jesús Collazo Morales”, la Pista Atlética del Complejo Deportivo Urbano del Municipio de Maunabo.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

aro/km